

Incentivo Bloque de Negocio de 2026

Reglas oficiales

1. Elegibilidad

El incentivo Bloque de Negocio (*Business Block Incentive*) de 2026 (el "Incentivo") solamente está abierto a los Embajadores de la Marca que residan legalmente en Canadá, México, Australia, Nueva Zelanda y los Estados Unidos (incluyendo el Distrito de Columbia y Puerto Rico) que hayan alcanzado la mayoría de edad legal en su jurisdicción de residencia al momento de participar. No es válido donde la ley lo prohíba. Los empleados del Patrocinador y sus familiares directos e integrantes de la familia no son elegibles y no podrán participar en este Incentivo. El Incentivo está sujeto a todas las leyes y reglamentaciones federales, estatales, territoriales, provinciales y locales aplicables. La participación constituye el pleno e incondicional consentimiento de cada Participante de estar legalmente sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador, que son finales y vinculantes (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con el Incentivo hasta el punto permitido por la ley. Ganar un premio está sujeto al cumplimiento de todos los requisitos aquí expresados.

2. Patrocinador

Estados Unidos: Plexus Worldwide, LLC, 9145 E. Pima Center Parkway, Scottsdale, AZ 85258.

Canadá: Plexus Canada, LP, 6000 boulevard de Rome, Suite 410, Brossard J4Y 0B6, Canada.

Australia: Plexus Australia Pty Ltd, 246 Pacific Highway, Crows Nest, Sydney NSW 2000, Australia; ABN 35 627 543 837.

Nueva Zelanda: Plexus Worldwide New Zealand Limited, 80 Queen St., Auckland Central, Auckland, 1140 New Zealand; NZBN 9429048529419.

México: Plexus Worldwide México, S. de R.L. de C.V., Ave. Jorge Alvarez del Castillo 1082-1, Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620, MEXICO

3. Plazo

El Incentivo comienza el 1 de agosto de 2026 a las 12:00 a. m. Horario del este (ET) de los Estados Unidos y termina el 31 de octubre de 2026 a las 11:59 p. m. ET de los Estados Unidos (el "**Período del incentivo**"). El Patrocinador es el cronometrador oficial de este Incentivo.

4. Cómo calificar

Para calificar para los premios del Incentivo, los Embajadores de la Marca deben:

- i) Estar calificados para recibir comisiones;
- ii) Tener una Membresía Anual de Plexus al día;
- iii) Tener al menos 100 VP en el mes actual o haber calificado en el mes anterior; y
- iv) Cumplir con todos los requisitos del Plan de Compensación y las Políticas y procedimientos aplicables del Patrocinador.

El cumplimiento de estos requisitos no garantiza la recepción de un bono en efectivo, a menos que se cumplan todos los criterios de logro aplicables que se describen a continuación.

5. Cómo ganar

Todos los Embajadores de la Marca tendrán la oportunidad de ganar un bono de \$150 USD al desarrollar un bloque de negocio en el mismo mes calendario durante el período del incentivo. Un bloque de negocio consta de 3 nuevos Clientes VIP calificados en nivel 1 con un pedido inicial de 100 VP o más y un Cliente VIP en nivel 1 que se convierta a Embajador de la Marca. Además, si desarrollan un bloque de negocio en agosto, septiembre y octubre, se duplicarán sus bonos.

No hay límite en la cantidad de bonos de \$150 USD que puedes ganar por desarrollar bloques de negocio que califiquen. Además, no hay límite en la cantidad de bonos que se pueden duplicar al desarrollar al menos un bloque de negocio en cada uno de los meses que califiquen durante el período del incentivo.

6. Notificación y aceptación de los ganadores

El ganador que califique recibirá un correo electrónico de Plexus Worldwide semanalmente, a partir de la semana del 10 de agosto de 2026 y cada semana siguiente. Los bonos en efectivo de \$150 USD obtenidos por los bloques de negocio que califiquen se pagarán después del cierre de las comisiones mensuales, alrededor de mediados del mes siguiente, avisándoles que ganaron en este Incentivo. Las porciones dobles de los bonos se pagarán después del cierre de las comisiones de octubre, alrededor de mediados de noviembre de 2026. La incapacidad de contactarse con un ganador por correo electrónico o teléfono después de realizar esfuerzos razonables (según lo determine exclusivamente el Patrocinador) puede resultar en la descalificación para el premio. Un ganador puede renunciar a su derecho a recibir un premio. No estará disponible un equivalente en efectivo para los premios no monetarios. Los premios no son

transferibles, no podrán cederse y no se harán sustituciones, excepto según lo previsto en la presente a la exclusiva discreción del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir el premio o un componente correspondiente por cualquier razón por un premio o un componente del premio de igual o mayor valor. El ganador es responsable de todos los impuestos y cargos en cualquier jurisdicción asociada con el premio. Se puede requerir que el ganador complete una declaración jurada de elegibilidad que debe ser enviada dentro de los 14 días de la fecha en que la reciba el ganador. La falta de firma o envío de la declaración jurada o despacho dentro de los 14 días, o de cumplimiento con cualquier término o condición de estas Reglas oficiales, puede, a la exclusiva discreción del Patrocinador, resultar en la descalificación del ganador y la pérdida de su interés en el premio. Excepto donde esté prohibido, la participación en este Incentivo supone el consentimiento del participante de la publicación de su nombre e imagen en cualquier medio para cualquier fin promocional o comercial, sin limitación o compensación adicional.

7. Impuestos

Para Estados Unidos: A efectos de notificar tu ingreso anual al Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés), el valor de cualquier premio, recompensa u oferta, ya sea en efectivo o no, es considerado un ingreso imponible y será incluido en el Formulario 1099-NEC si tu ingreso total de Plexus supera los \$600 USD.

Para Canadá: Cada ganador es exclusivamente responsable de informar y pagar cualquier impuesto sobre ingresos que pueda ser pagadero en conexión con la recepción de un premio.

Para México: A efectos del ingreso imponible, el valor de cualquier premio, recompensa u oferta, ya sea en efectivo o no, es considerado un ingreso imponible y será abordado según se describe en <https://www.sat.gob.mx/home>.

Para Australia: A efectos del ingreso imponible, el valor de cualquier premio, recompensa u oferta, ya sea en efectivo o no, es considerado un ingreso imponible y será abordado según se describe aquí: <https://helpcenter.plexusworldwide.com.au/hc/en-au/articles/360040486292-Australia-Recipient-Created-Tax-Invoice-RCTI->.

8. Verificación

TODOS LOS GANADORES POTENCIALES DE BONOS EN EFECTIVO ESTÁN SUJETOS A LA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL PATROCINADOR. LAS DECISIONES DEL PATROCINADOR SON FINALES Y VINCULANTES EN TODAS LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL INCENTIVO, SUJETO A LA LEY APLICABLE.

9. Participación y exención

Cada participante acepta: (a) cumplir con y estar sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador que son vinculantes y finales (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con este Incentivo; (b) eximir y liberar de toda responsabilidad al Patrocinador y cada una de sus respectivas Compañías matrices, afiliados, subsidiarias, los proveedores de los premios y cualquier otra organización responsable de patrocinar, realizar, administrar, promocionar o hacer publicidad del Incentivo y todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes actuales y anteriores (colectivamente, las “**Partes eximidas**”) de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades, incluyendo (excepto cuando se lo prohíba), entre otros, la negligencia y los daños de cualquier tipo a personas y propiedad, la invasión de la privacidad (en virtud de apropiación, intrusión, divulgación pública de hechos privados, una imagen falsa ante la opinión pública u otra teoría legal), difamación, calumnia, infamia, violación del derecho de publicidad, infracción de la marca registrada, derecho de autor u otros derechos de propiedad intelectual, daño de la propiedad, muerte o lesiones corporales que surjan de o se relacionen con la participación, la generación de una participación o el envío de una participación, la participación en el Concurso, la aceptación o el uso debido o indebido del premio y/o la transmisión, explotación o uso de la participación; y (c) indemnizar, defender y liberar de toda responsabilidad a las Partes eximidas de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades (incluyendo los honorarios razonables de los abogados) que surjan de o se relacionen con la participación en el Incentivo y/o la aceptación del participante y el uso debido o indebido del premio.

10. Publicidad

Excepto donde lo prohíban las leyes locales, la participación en el Incentivo y la aceptación del Bono en efectivo supone el consentimiento del ganador del uso, por parte del Patrocinador y sus representantes, del nombre, la imagen, la fotografía, la voz, las opiniones y/o la ciudad, el estado o la provincia y el país de residencia del ganador para fines promocionales en cualquier medio, en todo el mundo, sin aviso, pago o consideración adicional y en caso necesario, por la presente, el participante le otorga al Patrocinador una licencia ilimitada, a nivel mundial, libre de derechos de autor, no exhaustiva, perpetua e irrevocable para usar el nombre, la imagen, la fotografía, la voz, las opiniones y/o la ciudad, el estado o la provincia y el país de residencia del participante para fines promocionales en cualquier medio, en todo el mundo, sin aviso, pago o consideración adicional. Donde esté prohibido, el Patrocinador requerirá el permiso del ganador para usar el nombre, la imagen y/o la fotografía del ganador para fines promocionales.

11. Condiciones generales

Hasta el punto permitido por la ley, el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva y absoluta discreción y en consideración de los intereses del Participante, de cancelar, suspender y/o modificar toda o cualquier parte del Incentivo (incluyendo, entre otras, estas Reglas oficiales), si cualquier fraude, falla técnica o cualquier otro factor ajeno al control razonable del Patrocinador altera la integridad o el funcionamiento adecuado del Incentivo, según lo determinado por el Patrocinador a su exclusiva discreción. Si el Patrocinador no cumple con cualquier término de estas Reglas oficiales, esto no se considerará una exención a esa disposición. En caso de cualquier discrepancia o incoherencia entre los términos y las condiciones de estas Reglas oficiales y las divulgaciones u otras declaraciones que figuren en cualquier material relacionado con el Incentivo, los términos y las condiciones de estas Reglas oficiales prevalecerán y regirán.

12. Limitaciones de la responsabilidad

Las Partes eximidas no son responsables de: (a) cualquier información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes, errores de impresión o cualquier herramienta o programa asociados con o utilizados en el Incentivo; (b) fallas técnicas de cualquier tipo (incluyendo, entre otras, mal funcionamiento, interrupciones o cortes del servicio de líneas telefónicas o hardware o software de red); (c) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de participación o el Incentivo; (d) error técnico o humano que puede suceder en la administración del Incentivo o el procesamiento de las participaciones; o (e) cualquier lesión o daño a personas o propiedad que pueden ser causados, ya sea directa o indirectamente, en parte o en su totalidad, por la participación en el Incentivo o el recibo o uso debido o indebido de cualquier premio.

13. Controversias

Cada participante acepta que todas y cada una de las controversias, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este incentivo o cualquier premio que se otorgue, se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva y que todas y cada una de las controversias, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este incentivo o cualquier premio que se otorgue, se resolverán exclusivamente por:

En los Estados Unidos: Las leyes del estado de Arizona, Estados Unidos sin dar efecto a ninguna regla de elección de ley o conflicto de ley (ya sea del estado de Arizona, Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción), que causaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción distinta al estado de Arizona, Estados Unidos.

En Canadá: Las leyes, estatutos y ordenanzas, normas y reglamentos aplicables se regirán y se interpretarán de acuerdo con las leyes materiales de la provincia de Ontario y las leyes federales de Canadá aplicables sin dar efecto a los principios de conflicto de ley. Las Partes están de acuerdo específicamente con el lugar y la jurisdicción siendo exclusivamente en los tribunales federales y provinciales situados en Toronto, Ontario, Canadá. SOLAMENTE PARA RESIDENTES DE QUÉBEC: Cualquier litigación con respecto a la realización u organización de un concurso publicitario podría ser presentada a la Régie des alcools, des courses et des jeux para una decisión. Cualquier litigación con respecto a ganar un premio podría ser presentada al comité solo con el fin de ayudar a las partes a alcanzar un acuerdo.

En México: Todos los asuntos y preguntas que surjan de la elaboración, validez, interpretación y exigibilidad de estas Reglas oficiales, o de los derechos y obligaciones del participante y el Patrocinador con relación al Incentivo, se regirán y se interpretarán de acuerdo con las leyes de la legislación de los Estados Unidos de México, y particularmente a la legislación aplicable de Guadalajara, Jalisco, y a la jurisdicción de los tribunales de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otra jurisdicción que podría corresponderles en virtud de su domicilio legal, presente o futuro.

En Australia: Las leyes se regirán y se interpretarán de acuerdo con las leyes materiales del estado de Nueva Gales de Sur sin tener en cuenta los principios de conflictos de ley.

Solo para residentes de los Estados Unidos, todos los asuntos y preguntas que surjan de la elaboración, validez, interpretación, y exigibilidad de estas Reglas oficiales, o de los derechos y obligaciones del participante y el Patrocinador con relación al Incentivo, se regirán y se interpretarán de acuerdo con las leyes del Estado de Arizona, Estados Unidos sin dar efecto a ninguna elección de ley o conflicto de leyes (ya sea del estado de Arizona, Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción), que provocaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción que no sea la del estado de Arizona, Estados Unidos. Para los residentes de Canadá, dichos asuntos y preguntas se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes especificadas en la disposición "En Canadá" anterior, y ninguna disposición de estas Reglas oficiales limita o excluye los recursos o derechos obligatorios de protección al consumidor que correspondan a los residentes de Canadá (incluyendo a los residentes de Quebec) conforme a la ley aplicable.

14. Información personal del participante

La información recopilada de los participantes está sujeta a la Política de privacidad del Patrocinador, que está disponible en <https://shop.plexusworldwide.com/privacy-policy> o en los subdominios de ese sitio web.

15. Resultados del Incentivo

En su defecto, para consultar los resultados del Incentivo, envía un sobre impreso, pre-franqueado con tu dirección a Earners List — 2026 Business Block Incentive, Plexus Worldwide, LLC, 9145 E. Pima Center Parkway, Scottsdale, AZ 85258. Las solicitudes para consultar la lista de ganadores deben ser recibidas hasta el 31 de diciembre de 2026. Los residentes de Canadá pueden omitir el franqueo de vuelta.